

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

Fecha de generación: 07/02/2026 21:18:56

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
- Sujeto Obligado: SECRETARÍA DE FINANZAS
- Unidad Administrativa Responsable: SF - DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS ESTATALES
- Homoclave: NA162
- Nombre del Trámite: LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: Expedición
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripción Ciudadana: ANALIZAR LA DOCUMENTACION, VERIFICAR EL ESTABLECIMIENTO, HACER UN ANALIS PRO PARA LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA EXPEDICION DE LA LICENCIA.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio DEBERA CUMPLI CON TODOS LOS REQUISITOS. SOLICITADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE SU JURISDICCIÓN
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: PAGAR SU REFRENDO DENTRO DE LOS PRIME TRES MESES PARA NO PAGAR RECARGOS.
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: CODIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y MUNICIPIOS ,REGLAMENTO PARA LA EXPEDICION DE LICENCIAS O REFRENDO,PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL ESTADO DE TLAXCALA Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: ARTICULOS 26-A 27, 155, /8 Y9

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2026: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2026: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: No
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en:

Vigencia

- Medida de la vigencia: Años
- Número de la vigencia (entero): 1
- Observaciones: NP
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: Sí
- Orden de gobierno al que pertenece: Estatal

Orden de gobierno al que pertenece

Estatatal

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 11

- Número de requisitos que son parte del formato: 0

- Número de requisitos que NO son parte del formato: 11

1. Solicitud por escrito

Descripción: Nombre del propietario,domicilio fiscal,Nombre y Domicilio del establecimiento ,asi como los datos que identifiquen de forma expresa la actividad a realizar, la solicitud deberá estar firmada por el interesado.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Solicitud por escrito

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

2. RFC

Descripción: RFC de la persona física o moral

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- RFC de la persona física o moral

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

3. Acta de Nacimiento

Descripción: si se trata de persona física

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Acta de Nacimiento

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

4. Acta Constitutiva

Descripción: si se trata de persona moral

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Acta Constitutiva

Forma de presentación:

No documental

5. Croquis o plano

Descripción: donde se indique en forma clara y precisa, la ubicación del local que se pretende establecer el negocio

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Croquis

Forma de presentación:

No documental

6. Aviso de Funcionamiento COEPRIST

Descripción: Correspondientes del local que se pretende establecer el negocio

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Documento

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

7. Fotografía recientes de las instalaciones

Descripción: expedida en la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Dos fotografías recientes

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

8. Permiso de uso de suelo

Descripción: Expedido en el Municipio

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Permiso

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

9. Anuencia de los vecinos

Descripción: Con domicilio dentro de un radio de 300 metros del lugar de ubicación donde se encuentra pretender el giro de bar,cantina,discoteca y cervecería, para los demás giros los vecinos con un domicilio de 75 metros .debe contener Nombre,Direccion,Telefono,Firma.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Documento

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

10. Costancia de no adeudo

Descripción: Imouesta por la Dirección de Ingresos y Fizacalizacion.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Documento

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

11. Carta de no antecedentes penales

Descripción: Antecedentes no penales del propietario

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Acta de Antecedentes No Penales

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí

- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: 1.-Una vez ingresada la documentación se realiza el cotejo ,2.- Posteriormente se manda a un verificador para la inspección al establecimiento, y clasificación de giro. 3.- Posteriormente se le llama al contribuyente para darle la orden de pago,4.-Una vez pagado se hace la elaboración y entrega de la licencia.

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Código Financiero para el Estado de Tlaxcala,Reglamento para la expedición de licencias o refrendos,para el funcionamiento de establecimientos destinados a la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el estado de tlaxcala. - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículos 155,7,8,9,10

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación CODIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: ARTICULO 155

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: Sí

- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No

- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1. Firma del Convenio de Colaboración Institucional en Materia Fiscal Estatal
2. Solicitud de usuario y contraseña para generar líneas de pago.
3. Solicitud de claves de acceso para los sistemas de cobro
4. Solicitud de formas valoradas
5. Conciliación de los ingresos a fin de mes
6. Solicitud para la devolución como lo establece el convenio de colaboración

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

1. Firma del Convenio de Colaboración Institucional en Materia Fiscal Estatal
2. Solicitud de usuario y contraseña para generar líneas de pago.
3. Solicitud de claves de acceso para los sistemas de cobro
4. Solicitud de formas valoradas
5. Conciliación de los ingresos a fin de mes
6. Solicitud para la devolución como lo establece el convenio de colaboración

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto?: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Yolanda Carrillo Perez	Contacto oficial	impuestos_estatales@finanzastlax.gob.mx
2	Mtra.Miriam Patlani González	Contacto oficial	miriam_patlanig@finanzastlax.gob.mx
3	Lic. Luis Edgar Hernandez Sanchez	Contacto oficial	constancias.estatales@finanzastlax.gob.mx
4	ALEJANDRA NAYELI CUATEPOTZO RICAÑO	Contacto oficial	constancias.estatales@finanzastlax.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Descripción del modulo:

Dirección de Ingresos y Fiscalización

Domicilio

Calle Guerrero No. Exterior 5, No. Interior Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

1234567891 , Ext. 123.

Correo electrónico:

na@tlaixcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

Calle Allende y 5 de Mayo

Denuncia**Costo**

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)
- Indicar Monto: Monto Calculado
- Minimo de unidad: 0
- Maximo de unidad: 0
- Monto (\$) Mínimo \$
- Monto (\$) Máximo \$
- Describa la metodología utilizada para cálculo del monto:
- Momento en el que se debe realizar el pago: Posterior a la resolución

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: Sí
- Señalar las instituciones bancarias para realizar el pago: 1
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Código Financiero para el Estado de Tlaxcala-Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Articulo:155 fraccion I,II,III

Plazos**Plazo de resolución**

- Unidad del Plazo: 10
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución CODIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE TLAXCA-Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Art. 8

Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 15
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Reglamento para la expedición de licencias o refrendos, para el funcionamiento de establecimientos destinados a la venta y consumo de bebidas alcohólicas - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro Art. 8

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspección Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: Sí
- Señale el Objetivo de la Misma: Verificar el establecimiento ,la ubicación y condiciones que guarden las instalaciones.
- Orden de gobierno que la emite: Estatal
- Nombre de la inspección: VERIFICACIÓN DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Inspección Reglamento para la expedición de licencias o refrendos ,para el funcionamiento de establecimientos destinados a la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el estado de Tlaxcala - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: ARTICULOS 26-A 27, 155, /8 Y 9

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: Sí
- Descripción Fines de Acreditación: NA
- Fines de Verificación: Sí
- Descripción de Fines de Verificación: NA
- Fines de Inspección: Sí
- Descripción Fines de Inspección: Verificar la materialidad del negocio.
- Fines de Otros: No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información NA - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: NA